

1
Leta. 436
AÑO XXXIII Núm. 950

Franqueo
concertado.

Toledo 30 Enero 1932

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA SEMANALMENTE

DIRECTOR PROPIETARIO:

D. ESTEBAN GRANULLAQUE

Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a
la calle de la Sillería, núm. 22.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 ídem.
No se admiten suscripciones por menos de un
semestre.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.
Número suelto, **25 céntimos.**

Pruebe Ud. el Café

"REY WAMBÁ"

y se convencerá de que es el mejor

AYUSO.-TOLEDO

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :-: Textos para Institutos y Escuelas Normales

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

Nombre, Maestr..... de
la Escuela núm..... Pueblo, se
suscribe por un ⁽¹⁾..... a LA BANDERA PROFESIONAL,
autorizando a mi Habilitado D.....
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional».—Sillería, 22.—Toledo.

(Firma)

(1) Año o semestre.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SILLERÍA, 22

❖ SUMARIO ❖

Inspección de Primera Enseñanza de Toledo.—Relación de señoras Maestras y Maestros cursillistas.—Noticias.

Inspección de Primera Enseñanza de Toledo

ZONA B

Ciudadano Maestro:

Compañero Amigo:

Promulgada la Constitución de la República Española, es deber cívico nuestro cumplir aquellos de sus preceptos que no requieran leyes especiales para su oportuna ordenación.

El artículo III declara que el Estado español no tiene religión oficial.

El XLVIII determina que la enseñanza sea laica.

Se hace obligación, pues, suprimir de la Escuela todo símbolo o emblema religioso.

Yo bien sé que, celosos de vuestro deber, no demorareis el cumplimiento del que se deriva de los preceptos constitucionales expuestos. Pero, además, me prometo esperar una delicadeza, que nunca será excesiva, un tacto, que nunca será exagerado, al llevar a la práctica el mandato constitucional.

Por ser Maestros, por serlo de verdad, no ignorais que, en la Escuela, cada momento, cada cosa, cada acon-

tecimiento lleva en su entraña una lección. Que nada pasa desapercibido al espíritu observador—en apariencia indiferente—del pequeño escolar. Que el niño, lo que no traduce en pregunta, lo silencia en caprichosa interpretación.

Esto aconseja un proceder discreto, una serenidad insuperable, un tacto pedagógico exquisito en la hora transcendente de retirar de la Escuela todo símbolo, todo emblema religioso.

Una actuación fanática, por ligera que fuese y en cualquier sentido que derivase, podría dejar huella funesta en el alma infantil. Y la Escuela sólo debe dejarla, bien profunda, de cordialidad y de luz.

La lección puede resultar soberbia.

Estaría muy adecuada, primero, la lectura repetida, explicada y comentada de los artículos III y XLVIII de la Constitución que se acaba de promulgar.

Exaltar, luego, serenamente, como virtudes ciudadanas, la libertad y la tolerancia, que han de asegurar con firmeza la armonía social.

Hacer bien observar que la supresión de todo signo religioso de la Escuela no indica el triunfo de ningún sectarismo, sino la consagración de un

principio democrático recogido en la Constitución.

Que si el Estado no tiene religión oficial, tampoco la Escuela, que forma parte oficial del Estado, que es taller donde se elabora la cultura nacional del Estado, debe tenerla.

Que, en adelante, la Escuela no se inclinará hacia ninguna religión, pero, tolerante y libre, liberal y laica, tampoco podrá combatirla.

Que no ha de herir, ni rozar, ni contrariar ningún sentimiento religioso, sino que ha de respetarlos todos y procurar, con amor de pedagogía, que ninguno alcance manifestaciones merbosas de odio o de rencor.

Que la adhesión a una idea o a una doctrina no es más firme ni más sincera por el hecho de cifrarse en un himno o personificarse en una imagen; que, tal vez, los sentimientos más austeramente vividos, las doctrinas más lealmente profesadas, son las que buscan como relicario de su pureza el corazón.....

Aprovéchese, pues, el cumplimiento del precepto constitucional para dar esa bella lección de tolerancia y de respeto profundo a la libertad. Que, al descolgar el Crucifijo que el polvo amortaja y la rutina hacía olvidar, se haga con la sencillez solemne de una ley que se acata; nunca con la desconsideración imperdonable de un sectarismo cuando se ejecuta.

No podríamos compartir de ningún modo, si fuese cierta, la actitud de un Maestro que abandonara, como un despojo, a la inconsciencia de los niños el Crucifijo que venía presidiendo las tareas escolares desde tiempo inmemorial. No podríamos compartirlo porque se sabe bien que jamás se ha extraído del fanatismo una aceptable lección.

Por eso hemos de insistir en el ruego pedagógico de que, en ese momen-

to de emoción cívica y profunda, en que la Escuela pasa a ser laica, la delicadeza se extreme, la tolerancia se afirme, la serenidad se apure, al tacto pedagógico sea todo exquisitez.....

Ahora bien, es preciso no creer que el principio de la Escuela laica se haya cumplido y asegurado con solo alejar un símbolo y desarrollar una lección. Hay que hacer ese principio eficaz y duradero.

Hay que dedicar a Educación cívica por lo menos el tiempo—sin excluir la oportunidad de toda hora—que hasta aquí venía destinándose a instrucción religiosa.

Hay que leer y explicar y comentar y hacer vivir el texto completo de la Constitución Republicana.

Hay que sustituir la lección rutinaria de la Historia Sagrada por el estudio oportuno, histórico, de todas las religiones, puesto que todas hicieron aportaciones valiosas a la vida de la Humanidad.

Hay que hacer ciudadanos conscientes, que sepan obrar después de un libre y claro discurrir. Ciudadanos dignos de la República y de España.

Yo bien sé, amigos y compañeros, que esa empresa no es superior ni a vuestras posibilidades ni a vuestra voluntad. Que si en algún caso excepcional lo fuese pensaríais en el sacrificio, todavía no bien conocido, que la República ha dedicado a la Escuela y al Magisterio, en horas ciertamente infaustas para la economía nacional.

Pensaríais que la República no limita sus ansias, no pone frontera a sus abnegaciones para redimir a tanto y tanto esclavo de la ignorancia que, unas veces inmolando y otras inmoldado, siembra de zozobra y de tragedia el bendito suelo español.

Vuestro Inspector y amigo,

P. Riera Vidal.

Toledo y Enero de 1932.

Relación de las Sras. Maestras y Maestros cursillistas, por orden de méritos, que quedan admitidos a la continuación del ejercicio segundo, que señala el apartado B del art. 3.º del Decreto de 3 de Julio de 1931

MAESTRAS

1. D.^a Maria Dolores Maudes y Villán.
2. » Maria Carmen Ferrer Moreno.
3. » Marina S. Biedma Ortiz.
4. » M. A. Victoria González Pola y Sicluna.
5. » Claudia Cid Leno.
6. » Esperanza Muñoz Esquivel.
7. » Maria Dolores Hernández Pardo.
8. » Maria del Carmen Molero Lozano.
9. » Angeles Amores Rodriguez.
10. » Isabel Maudes y Villán.
11. » Maria Angeles Fariña y Portillo.
12. » Maria Remedios Zalamea y Herrera.
13. » Onésima Serrano Rodriguez.
14. » Victoria S. López Peña.
15. » Maria Barba Montes.
16. » Maria Salazar y Gascón.
17. » Maria de la O López Fando.
18. » Aurelia Sánchez Alonso.
19. » Maria J. Madrigal y Esteban.
20. » Emiliana Lumbreras y Muñoz.
21. » Maria Paz Castillo Soria.
22. » Magdalena Rodriguez Envid.
23. » Maria Rita Sánchez Alonso.
24. » Maria Mercedes Alguacil Fernández.
25. » Carmen Martin Gómez.
26. » Enriqueta Ariz Garcia.
27. » Eugenia Ramos Gil.
28. » Carmen Garcés de Mora.
29. » Beatriz Rocha y Fernández.
30. » Herminia Moreno González.
31. » Felipa Burgos Rivera.
32. » M. Mercedes Cañas Fernández Luna.
33. » Eleazar Arevalillo Sánchez.
34. » Maria Arroyo Fernández.
35. » Maria Dolores Ruipérez Garcia.
36. » Jesusa Araceli Garcia Martin.
37. » Maria Hernández Sanz.
38. » Vicenta Rubio Villanueva.
39. » Maria C. Palencia Alfonso.
40. » Eulalia Garcia Aranda y Menchén.
41. » Pilar Lorientte Fuentes.

42. D.^a Encarnación Rico Potenciado.
43. » Maria Mercedes Vaquero Paniagua.
44. » Sagrario Gómez Garcia.
45. » Gabriela J. Martin Obeo.
46. » Cándida Rodriguez Volta.
47. » Carmen Rodriguez Pérez.
48. » Amparo González Grano de Oro.
49. » Milagros Benavente Fernández.
50. » Concepción Palomeque Fernández.
51. » Maria M. Plaza Jiménez.
52. » Maria del Pilar Bartolomé Garcia.
53. » Demetria Rocha Fernández.
54. » Lydia Arroyo Egido.
55. » Petra González Alonso.
56. » Antonia González González.
57. » Isabel González Fernández.
58. » Josefa Gómez Moreno.
59. » Bonifacia Villarrubia e Isabel.
60. » Margarita Humanes López.
61. » Angelina Rodriguez Vázquez.
62. » Sagrario Diaz Martin.
63. » Susana Lozano Corroto.
64. » Milagros Sánchez Portales.
65. » Maria Paz Andrade Jiménez.
66. » Santiago Diaz Ramos.
67. » Eusebia de la Fuente Agudo.
68. » Espiritusanto López Larin y Fernández Carrión.
69. » Petra Adanes Sanz.
70. » Cándida Gómez Zalabardo.
71. » Amparo E. Talavera y Juan.
72. » Antonia Velasco y Pérez Cajueta.

MAESTROS

1. D. Frutos López Ortega.
2. » Luis Cases Cervantes.
3. » Ramón Guzmán Losilla.
4. » Juan Pérez Chozas.
5. » Amalio López Terradas.
6. » Ramiro Muñoz Gómez.
7. » Isidro Benedicto Sánchez Covisa.
8. » Félix Garcia Braojos.
9. » Claudio Alonso Notario.
10. » León López Díaz.
11. » José López Ayllón Nuevo.
12. » Luis Hernández del Palacio.
13. » Fulgencio Sánchez Cabezudo.
14. » Mario Alvarez Alvarez.
15. » Jesús Gómez Ahijado.
16. » Pablo Gómez del Valle.
17. » Felipe del Cojo Morales.
18. » Santiago Pérez Pillado.
19. » Vicente Merino Blas.
20. » Isidro Rivera de Torres.
21. » Gabriel Medina Torrecilla.

22. D. José M. Minér Otamendo.
23. » Manuel Manzanedo Fojeda.
24. » Miguel Fernández de Castro.
25. » Dionisio Simón y Pinto.
26. » Juan Rodríguez Martín.
27. » Alejandro Sánchez Palomo Vaquez.
28. » Demetrio Moreno Polo.
29. » Eloy Muñoz y Muñoz.
30. » Juan Oteros Pulido.
31. » Carlos de Lozoya y Valdés.
32. » Francisco Simón Gallego.
33. » Jafet Arevalillo Sánchez.
34. » Teófilo Gabriel Nombela.
35. » Eduardo Sierra Fernández.
36. » Antonio Martín Alcobendas.
37. » José M. Gálvez López.
38. » Alfredo Fernández de Castro.
39. » Arsenio González Carbonero.
40. » Francisco Rodríguez Fernández.
41. » Ildefonso Flores y Jiménez.
42. » Fabriciano Moreno Rico.
43. » Valentín Gamero Navamuel.
44. » Juan Díaz Rodríguez.
45. » Mariano J. Hernández Díaz.
46. » Felipe Nombela de la Higuera.
47. » Herminio Ballesteros Gómez.
48. » Emiliano de la Cruz Pérez.
49. » Agustín Gómez Tostón Salazar y Pinilla.
50. » Dámaso Martín Montalvo y Gómez de las Heras.
51. » Emiliano González Pulido.
52. » Julio Fuentes Sánchez.
53. » Claudio Briones Triviño.
54. » Pascual Corcuera García.
55. » Vidal García Maroto y Rico.
56. » Julio García Maroto y Díaz Guerra.
57. » Fructuoso Moreno de Ancos.
58. » Nicolás Núñez Belmar.
59. » Octavio de Obesso Gómez.
60. » Pedro Valdés Bernal.
61. » José Rico Blanco.
62. » Próculo Ramos Merchán.
63. » Luis Trovo Larrasquito.
64. » Felipe Rojas y Espinosa.
65. » Juan Rodríguez López.
66. » Julián Alamillo Morales.

Cursillo de Selección Profesional

La calificación total de cursillistas de ambos sexos, se ha hecho teniendo en cuenta los datos recibidos de la Dirección General de Primera Enseñanza, así como sus indicaciones y órdenes.

El Presidente del Tribunal,

Félix Urabayen.

NOTA

El Tribunal hace público que ha recibido un escrito de renuncia de derechos, suscrita por las Maestras cursillistas señoras María Dolores Bravo, Aurora García Ruiz, Amparo M. Agudo y Mariana G. Oliveros, que no han querido consumir plaza, ya que siguen los estudios del grado Profesional.

Al consignarlo así, significa este Tribunal el aplauso que merecen dichas señoritas opositoras por su generosa resolución.

Félix Urabayen.

Toledo 27 de Enero de 1932.

NOTICIAS

ASOCIACIONES

¿La semana inglesa?

Según rumores, parece que se trata de consultar particularmente por la representación de la provincial a las de Partido la conveniencia de establecer en el régimen escolar la semana inglesa, o sea hacer vacación el sábado por la tarde, en compensación de la de los jueves, tal vez con el aumento de una hora en la clase de la mañana.

Si las contestaciones fueran poco discrepantes, se haría la petición de un modo oficial, elevándola al Consejo Provincial de Primera Enseñanza.

Lo recogemos a título de rumor solamente.

Programas.

Muy en breve se mandarán a los interesados los que nos tienen pedidos.

Rafael G. Menor, impresor.—Toledo.

Copias a máquina.

Se hacen toda clase de copias a máquina a precios módicos y convencionales.

Se reciben encargos en esta Redacción, Sillería, 22.

Para comestibles finos

la Casa

REGUILÓN

TOLEDO

MUEBLES

reveladores de buen gusto los que fabrica

PALOMINO

Camas doradas, plateadas, bronce y níquel.

Talleres y despacho **ÚNICO**

Trinidad, 5.—Toledo.—Teléfono 86

ALMACÉN DE COLONIALES

DE

Rafael Jiménez

OFICINAS: Cristo de la Luz, 33.—Teléfono 344.

SUCURSALES: Tornerías, 5.—Teléfono 488. y Hombre de Palo, 21.—Teléfono 359.

Tostadero del renombrado Café marca «LOS NIÑOS»

CARRETERA DE MADRID, TELÉFONO 339

ALMACENES "MONTES"

Mercería, Belén, 3 :: Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida .∴. La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.-Toledo.

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle ∴. Belén, 15

Relojes de todas las marcas ∴. Objetos para regalo y pulseras de pedida.

"La Bandera Profesional"

Franqueo
concertado.

Sr. D.

MAESTRO DE
